

23 DE MAYO DE 2020.

**DIPUTADA ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.**

**A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LOS 15 PROGRAMAS REGIONALES, VALIDADOS EN LOS SUBCOMITÉS RESPECTIVOS.**

Con su permiso presidente, por la importancia del tema solicitó su autorización para excederme del tiempo autorizado... honorable asamblea, la gestión para el desarrollo del estado se sustenta en el sistema estatal de planeación democrática que impulsa y coordina la participación entre los sectores público, social y privado en donde las y los ciudadanos individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas participan en el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes y programas de desarrollo implementados en la entidad; en este sentido, el plan estatal de desarrollo; establece, que es indispensable la participación de la población con el objetivo de fomentar mejores prácticas gubernamentales en el ámbito estatal, sectorial, regional y municipal, por lo anterior y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la ley orgánica del congreso la comisión de planeación para el desarrollo analizamos, discutimos y dictaminamos los 15 programas regionales validados en los comités respectivos, por este medio me permito compartirles los resultados generales de este trabajo, la elaboración de los 15 programas regionales validados en los subcomités correspondientes estuvo hecha según lo dispuesto en los términos y la metodología de los lineamientos generales para la elaboración del plan estatal de desarrollo y de los programas institucionales sectoriales, especiales y regionales están vigentes, los 15 programas regionales validados en los subcomités tienen concordancia con el plan estatal de desarrollo 2019-2024 y con los días

programas sectoriales para la atención de los asuntos correspondientes, ambos documentos fueron aprobados en el pleno del congreso; los programas regionales de desarrollo se apegan al plan estatal de desarrollo 2019 2004, se elaboró un programa regional de desarrollo por cada una de las 15 regiones, por lo que el gobierno del estado consideró las regiones socioeconómicas, que son las siguientes: región 1 metropolitana, región 2 valle zoque, o qué región 3 Mezcalapa, región 4 de los llanos, región 5 alto Tzotzil tzeltal, región 6 frailesca, la región 7 de los bosques región, 8 norte, región 9 istmo costa, región 10 soconusco, región 11 sierra mariscal, región 12 de selva lacandona, región 13 maya, región 14 tulijá, tseltal chol, región 15 meseta comiteca tojolabal, la integración de los diagnósticos de los 15 programas regionales validados es producto de la investigación de campo y documental a nivel regional en el estado de Chiapas; cumpliendo con el carácter multisectorial y con el enfoque regional tal como lo establece la ley de planeación para el estado de Chiapas, los diagnósticos son congruentes con el diagnóstico estatal plasmado en el plan estatal de desarrollo, los programas regionales de desarrollo se elaboraron en el marco del sistema estatal de planeación democrática a través del comité de planeación para el desarrollo regional COPLADER con el objetivo de promover la participación social y ciudadana en cada una de las regiones de Chiapas; cada uno de los programas regionales de desarrollo cuenta con una estructura que contiene cuando menos los siguientes elementos de conformidad con el artículo 47 de los lineamientos generales para la elaboración del plan estatal de desarrollo y los programas institucionales, sectoriales, especiales y regionales, vigentes índice, presentación, introducción, marco jurídico, alineación al plan estatal, políticas públicas, diagnóstico, objetivo, líneas de acción, matriz de incidencia directa e indirecta entre el programa regional y los objetivos y metas de la agenda 2030 para el desarrollo, existe una incidencia directa e indirecta entre las estrategias de las políticas públicas de cada tema con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, de la ONU y con sus respectivas metas, tal como se detalla en las matrices de incidencia directa o indirecta de cada uno de los programas regionales, cada uno de estos programas cuenta con las matrices de

responsabilidad que le corresponden a cada una de las dependencias y entidades de la administración pública estatal señalando que metas deben cumplir incluyendo las estrategias indicadores y medios de verificación correspondientes.

Por lo anterior, les reitero compañeras y compañeros diputados, la comisión de planeación para el desarrollo, hace su trabajo técnico con bases serias profesionales académicas y de experiencia no somos improvisados, contamos además con la experiencia de la secretaría de servicios parlamentarios, del honorable congreso del estado, honorable asamblea; me permito solicitar por este medio su confianza en el gobernador Rutilio Escandón Cadenas, quien ha puesto en manos del secretario de hacienda Javier Jiménez Jiménez, la confianza para dirigir la elaboración de estos documentos de planeación, en estos tiempos de incertidumbre necesitamos estar unidos para salir adelante, vamos pues a trabajar con todo por Chiapas, sumando, aportando y proponiendo.

Es cuanto diputado presidente.